



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras  
2025  
(Valores en DOP)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>1,293,813,632.00</b>	<b>-</b>
2.1.1 - REMUNERACIONES	919,168,478.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	125,400,504.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7,932,000.00	-
2.1.4 - OTRAS GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	139,151,428.00	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	102,161,222.00	-
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>357,927,852.00</b>	<b>-</b>
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	26,611,281.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	15,890,000.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	5,480,000.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,750,000.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	22,767,904.00	-
2.2.6 - SEGUROS	176,186,032.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	51,290,000.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	39,252,635.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	17,700,000.00	-
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>94,306,391.00</b>	<b>-</b>
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,955,773.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,345,000.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	38,670,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	290,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	36,605,618.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	13,440,000.00	-
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>143,030,000.00</b>	<b>-</b>
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	143,030,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-

pp D.R

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

2025

(Valores en DOP)

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	11,294,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	8,294,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE AUDIO, AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3,000,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-
<b>2.7 - OBRAS</b>	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	1,900,371,875.00	-
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	-	-
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	1,900,371,875.00	-

Fuente: SIGEF

1- Ley de Presupuesto General del Estado año 2025, número 80-24, promulgado por la Presidencia de la República en fecha 5 de diciembre de 2024.

2- Se presenta la clasificación objetal del gasto de acuerdo a la aprobación de la Cuarta Sesión del Pleno del TC (004-2023), celebrada en atribuciones administrativas.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Piedad Antonia Cabral Flores  
Directora Financiera en FuncionesDavid Rodríguez Fernández  
Encargado de Presupuesto